

Observe las siguientes indicaciones:

EXAMEN SIN HOJA DE LECTURA OPTICA.

Duración del examen: 2 horas.

Material admitido: Sólo Programa de la Asignatura.

El examen consta de CUATRO preguntas: TRES teóricas y UNA práctica.

De las tres preguntas teóricas que se proponen elegirá DOS para contestar.

La CUARTA pregunta (comentario de texto) es obligatoria.

Señale en la casilla correspondiente si ha realizado o no la Prueba de

Evaluación Continua de esta Asignatura: Si No

PREGUNTAS TEÓRICAS

PREGUNTAS TEÓRICAS

PRIMERA.- Las Recopilaciones en los restantes territorios: Vascongadas, Aragón, Navarra, Cataluña, Mallorca y Valencia (Lección 4^a, II).

SEGUNDA.- La sucesión a la Corona: la Ley Sálica y la Pragmática Sanción (Lección 5^a, I, B, 2).

TERCERA.- El retraso de la codificación del Derecho Civil en España. Proyectos previos y leyes especiales (Lección 14^a, V, A).

COMENTARIO DE TEXTO

“Las Cortes generales y extraordinarias han resuelto crear el Consejo de Estado conforme, en cuanto las circunstancias lo permitan, a la Constitución que se está acabando de sancionar, igualmente elegir por sí mismas por esta vez veinte individuos para el citado Consejo de Estado, de las cuales seis a lo menos serán naturales de las provincias de ultramar, de todo el número dos eclesiásticos y no más, uno de ellos Obispo y el otro constituido en dignidad; dos Grandes de España, y no más; y los restantes serán elegidos de los sujetos que sirvan o hayan servido en las carreras diplomática, militar, económicas y de magistratura, y que se hayan distinguido por su talento, instrucción y servicios...” (Decreto de 21 de enero de 1812).